



ANUNCIO de 1 de marzo de 2010 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "El Secadero", n.º 10A00600, en el término municipal de Cuacos de Yuste. (2010080983)

Para dar cumplimiento al art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, al artículo 15 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre (por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio) de Evaluación de Impacto Ambiental, así como al art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los Residuos de las industrias extractivas, de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras y plan de restauración, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "El Secadero", expte.: n.º 10A00600, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El proyecto de evaluación de impacto ambiental se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, siendo los datos del mismo:

Objeto: aprovechamiento de áridos.

Localización: polígono 11, parcelas 118 y 120 del término municipal de Cuacos de Yuste (Cáceres).

Promotor: Gravera Antonio Frade García, S.L.

Fecha de solicitud: 6 de noviembre de 2009.

Superficie afectada: 1,21 ha.

Profundidad media: 3 m.

Volumen de explotación: 39.765 m³.

Acceso: se realizará desde la carretera EX-119 que va desde Navalморal de la Mata a Jaramilla de la Vera, desde la cual parte un camino a la derecha a la altura aproximada del p.k. 19,5 que conduce a las parcelas de la zona de actuación.

Coordenadas UTM: X = 278.844; Y = 4.435.320 (Huso 30).

Periodo estimado de ejecución: 1 año.

Propuesta de resolución al plan de restauración:

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

Las personas interesadas, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización de la explotación del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A), así como para aprobar el plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 1 de marzo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010 sobre apertura del plazo de solicitudes en Centros de Educación Infantil. (2010081255)

En virtud de lo establecido en el Decreto 26/2010, de 26 de febrero (DOE n.º 44, de 5 de marzo), por el que se regula el procedimiento de ingreso de niños/as en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Igualdad y Empleo, se procede a hacer público el plazo de presentación de solicitudes de plazas en dichos Centros.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, comprendido entre el 1 y el 30 de abril del año en curso, ambos inclusive.

La información relativa a este proceso puede consultarse en el citado Decreto, así como en la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, en Mérida, en los Servicios Territoriales de la Consejería de Igualdad y Empleo de Cáceres y de Badajoz y en los Centros de Educación Infantil.

Mérida, a 22 de marzo de 2010. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.